

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BLA BLA MENSAJE Y CODIGO COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de marzo del dos mil veinte, siendo las once horas, m., en el domicilio de la compañía ubicado en Cerámica y Av. Interoceánica, siendo las once horas se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía BLA BLA MENSAJE Y CÓDIGO COMPAÑÍA LIMITADA, para lo cual se cuenta con la asistencia de los socios:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL (dólares US)	PARTICIPACIONES SOCIALES	PORCENTAJE
Sra. María Isabel Arteaga	320,00	320,00	80,00 %
Sr. David Arteaga	80,00	80,00	20,00 %
TOTAL:			

Los asistentes deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria, sin previa convocatoria, en atención a lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, actuando como Presidente de la Junta Ordinaria el Sr. David Arteaga, y como Secretario de la Junta, el Gerente General, señora María Isabel Arteaga; reuniéndose de esta manera, para conocer y resolver sobre los puntos que a manera de orden del día ha presentado la Administración. El señor Presidente solicita que el secretario prepare la Lista de Socios asistentes.

Estando presentes el cien por ciento del capital social, suscrito y pagado y cumplidas las formalidades de Ley, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y somete a consideración de la Junta el punto de Orden del Día preparado por la Administración de la Compañía y aprobado por unanimidad por la Junta que establece:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración del ejercicio económico 2019.
2. Conocer y resolver sobre las cuentas de los balances presentados del ejercicio económico 2019.
3. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2019.

En este estado, el Presidente de la Junta solicita que se trate el primer punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el informe de la Administración del ejercicio económico 2019. Para el efecto manifiesta el Gerente General de la compañía, Ma Isabel Arteaga: "El informe del Representante Legal de la compañía ha sido elaborado de conformidad con los requisitos destallados en la Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías relativo a los requerimientos mínimos que deben contener los informes de los administradores, los mismos que solicito que sea leído a la Junta". De inmediato el Secretario de la Junta procede a leer el informe del ejercicio económico 2019 elaborado por el Gerente General y Representante Legal de la compañía Sra. M. Isabel Arteaga, luego de lo cual la Junta para a deliberar respecto del

contenido del mismo y resuelven por unanimidad aprobar en todas sus partes sin ninguna modificación.

Acto seguido, el Presidente de la Junta solicita que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre las cuentas de los balances presentados del ejercicio económico 2019. Para el efecto la Administración de la compañía manifiesta "Las cuentas de los estados financieros de la compañía ha estado a disposición de los socios con la debida anticipación de la Junta, el mismo que refleja fielmente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2019 por lo que esta junta debe resolver su aprobación. De inmediato la Junta pasa a deliberar respecto de los documentos antes mencionados y luego de analizar ciertos montos específicos en los mismos, resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del 2019.

Luego, el Presidente de la Junta solicita que se pase a tratar el tercer punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2019. Al analizar este punto la Administración informa que la compañía tuvo utilidades por repartir a los socios por el ejercicio económico del 2019 en la cantidad de USD 27935 (Veinte y siete mil novecientos treinta y cinco 00/100 dólares americanos) por lo cual los socios resuelven por unanimidad no repartir las utilidades y clasificar este valor a la cuenta de Ganancias Acumuladas.

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente de la junta declara un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura al acta preparada, la misma es aprobada sin modificación alguna, pasando de inmediato a suscribirla los socios, Junto con el Presidente de la Junta y el Secretario de la Junta que certifica lo actuado. El Presidente de la Junta da por concluida y levantada la sesión siendo las doce horas con treinta minutos.



Socio – Presidente de la Junta
Sr. David Arteaga



Socio – Secretario de la Junta
Sra. María Isabel Arteaga